

S.P.M 1732-18

Manizales, mayo 11 de 2018

Señora
LILIANA ROMÁN RÍOS
Carrera 7H N° 50 A 15
Barrio la Unión
Ciudad

Asunto: "Solicitud de información para subsidio de Confa"

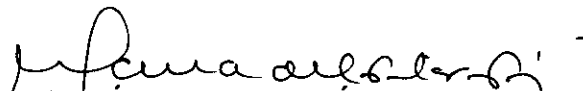
Radicado: GED 17323-18 mayo 09 de 2018

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia y, teniendo en cuenta que la presente solicitud fue enviada a este Despacho el día 09 de mayo del presente año, acerca de "(...) certifique si el inmueble localizado en la carrera 38 # 25 c 49, identificado con ficha catastral N° 10504260001 y Matricula inmobiliaria N° 100- 90580 se encuentra en zona urbana o Rural y el barrio es legalizado esto con el fin de obtener el subsidio de confa"; nos permitimos comunicarle lo siguiente:

De conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial **Acuerdo 0958 del 02 de agosto del 2017**, plano **U-2 Perímetro Urbano**, el inmueble localizado en la **Carrera 38 N° 25 C 49**, identificado con ficha catastral N°1-05-0426-0002-000 y matricula inmobiliaria N° 100-90580 se encuentra localizado en zona urbana, barrio **El Nevado**, legalizado mediante el **Acuerdo Municipal 589 de Agosto 31 de 2004 "POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE LA DIVISIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS"**.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal


DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Planeación Municipal